



Libertad y Orden

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

# CÓDIGO DE ÉTICA







# CÓDIGO DE ÉTICA



Libertad y Orden

**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**  
República de Colombia

Versión 1  
Código DE-DEI-02  
Fecha Edición  
17-10-2007



# Presentación

Los principios, valores, creencias y comportamientos, consolidan la cultura de una institución y los compartimos durante nuestra vida laboral, de manera implícita en nuestro actuar diario. Por tal razón, la identificación de estas conductas éticas debe manifestarse en la activa participación de todo el personal de una entidad.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural abordó la construcción del presente Código de Ética en 12 talleres participativos, donde asistieron todos sus servidores públicos.

Este Código de Ética, es un pacto personal y voluntario, donde se presentan acciones orientadas a mejorar la convivencia con nuestros compañeros, jefes, colaboradores, clientes, usuarios y con la sociedad en general, en correspondencia con las situaciones y actividades que se desarrollan en el marco de nuestra competencia. En él se manifiesta también, el compromiso que debe tener cada integrante del Ministerio con los demás para convivir en armonía y mejorar su desempeño.

Es importante que este Código se convierta en una herramienta que nos ayude a transformar la forma de ser y actuar, respetando la diferencia individual, contribuyendo a mejorar nuestro trabajo, a ofrecer un mejor servicio y al crecimiento como verdaderos miembros de una sociedad.

Por tal motivo, y por la responsabilidad que tenemos como servidores públicos, debemos llevar a cabo las acciones de este código y mostrar, con el ejemplo, la aplicación y adopción de nuestros valores institucionales.



**ANDRES FELIPE ARIAS LEIVA**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural



## CONTENIDO

1. Misión .....	Pag. 2
2. Visión.....	Pag. 2
3. Objetivo Ético.....	Pag. 2
4. Principios éticos.....	Pag. 2
5. Valores éticos.....	Pag. 2
6. Directrices éticas.....	Pag. 5
7. Definiciones.....	Pag. 7
8. Glosario Axiológico.....	Pag. 8

### 1. MISIÓN

Formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población rural colombiana.

### 2. VISIÓN

Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución descentralizada, concertada y participativa.

### 3. OBJETIVO ÉTICO

Generar el mayor bienestar posible a los productores del campo, mediante la adopción de principios y valores que orienten y determinen la conducta de los servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, dentro y fuera de la entidad.

### 4. PRINCIPIOS ÉTICOS

1. El fin del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es la satisfacción de las necesidades de los habitantes y productores del campo.

2. Los ciudadanos que solicitan los servicios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tienen derecho a recibir buen trato, atención oportuna e información adecuada.

3. El Ministerio está comprometido con el mejoramiento de la competitividad del sector agropecuario y la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales.

4. La función primordial de los servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es servir a la ciudadanía, bajo parámetros de calidad, oportunidad y compromiso institucional.

5. Los servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural velan por el cumplimiento de los objetivos institucionales.

6. El proceso de toma de decisiones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está normado por los principios de transparencia, objetividad e imparcialidad, así como por la garantía a la participación de la ciudadanía.

### 5. VALORES ÉTICOS

#### 5.1. HONESTIDAD

Actuar con transparencia, rectitud y honradez en todos y cada uno de los actos de la vida, proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios, sin contradicciones entre lo que se piensa, se habla o se hace.

#### SOY UN SERVIDOR PÚBLICO HONESTO CUANDO:

- Soy congruente en lo que pienso, digo y hago. Actúo conforme a la verdad.
- Procedo de acuerdo con los principios y valores institucionales.
- Actúo de manera profesional de acuerdo con mis competencias.
- Me declaro impedido cuando existe conflicto de intereses.
- Hago una asignación transparente e imparcial de los recursos materiales y financieros, bajo los principios de racionalidad y ahorro.
- Dedico el tiempo que estoy en el Ministerio a adelantar las tareas y funciones que me fueron asignadas

- Atiendo las críticas y recomendaciones tanto de los compañeros de trabajo como de los ciudadanos.
- Mis decisiones están basadas en criterios objetivos.

## 5.2. TRANSPARENCIA

Ser claro, evidente, sin duda ni ambigüedad, visible y abierto como servidor público y ser individual.

### SOY UN SERVIDOR PÚBLICO TRANSPARENTE CUANDO:

- Facilito la participación y veeduría ciudadana en las decisiones públicas.
- Adelanto de manera pública los procesos de contratación, aplicando los principios de publicidad, economía y responsabilidad.
- Respeto los procedimientos establecidos para el desarrollo de mis actividades.
- Velo porque en la ejecución del presupuesto público se dé cabal cumplimiento al Estatuto Orgánico del Presupuesto.

## 5.3. RESPETO

Reconocer la legitimidad de los demás para ser distintos a mí, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base de la sana convivencia en sociedad.

### SOY UN SERVIDOR PÚBLICO RESPETUOSO CUANDO:

- Trato a los demás como deseo que me traten a mí.
- Valoro el tiempo y las responsabilidades de los demás.
- Doy un trato equitativo e igualitario a todas las personas con las que me relaciono en cumplimiento de mi trabajo sin ejercer discriminación o señalamiento alguno, sea por edad, nivel socioeconómico, religión, preferencia política, raza u orientación sexual, entre otras.
- Expreso de manera amable y constructiva observaciones y puntos de vista.
- Atiendo las solicitudes de los usuarios del Ministerio de manera amable y eficiente.
- Tramito a tiempo las solicitudes, quejas, reclamos y derechos de petición de la ciudadanía.

## 5.4. RESPONSABILIDAD

Cumplir bien, a tiempo y con empeño nuestras funciones y obligaciones.

### SOY UN SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE CUANDO:

- Conozco ampliamente mis obligaciones y funciones y las desempeño a cabalidad.
- Planeo, organizo y realizo mis actividades para cumplir con oportunidad las metas y tareas que me han sido asignadas.
- Anlizo y hago seguimiento a los resultados de mis actividades.
- Asumo las consecuencias de lo que hago y lo que dejo de hacer.
- Programo mis actividades, de tal forma que utilice sólo los recursos indispensables.
- Manifiesto compromiso y sentido de pertenencia por el Ministerio en mi labor diaria, dentro y fuera de la entidad.

## 5.5. COMPROMISO

Actuar con disponibilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de nuestras obligaciones.

### SOY UN SERVIDOR PÚBLICO COMPROMETIDO CUANDO:

- Fomento y fortalezo mi sentido de pertenencia hacia el Ministerio, y estimo a mis compañeros a asumirlo, contribuyendo a la construcción de una imagen positiva de la entidad.
- Conozco a cabalidad las funciones que debo desempeñar, las ejecuto con excelencia, dinamismo y dedicación y entiendo que con mi trabajo estoy contribuyendo al logro de la Misión y Visión del Ministerio y las metas institucionales.
- Mantengo una actitud positiva en todo momento, con el propósito de mejorar mi trabajo, resolver problemas y superar conflictos.
- Antepongo el interés común a mis intereses particulares.
- Manifiesto permanentemente disponibilidad abierta y positiva con los usuarios y compañeros de trabajo.
- Participo activamente en todas las actividades que programa el Ministerio.



### 5.6. OBJETIVIDAD

Actuar con imparcialidad, reconociendo mis derechos y obligaciones y los de los demás.

#### SOY UN SERVIDOR PÚBLICO OBJETIVO CUANDO:

- Procedo siempre de manera imparcial, sin conceder privilegios, otorgar preferencias ni discriminar a persona alguna.
- Soy preciso y verídico al proporcionar información a quienes lo necesiten o soliciten.
- Tomo decisiones fundamentadas en hechos y datos, privilegiando la objetividad en cada situación.
- Hago una asignación imparcial de los recursos públicos orientada al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

### 5.7. LEALTAD

Ser fiel a los principios y valores que rigen al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

#### SOY UN SERVIDOR PÚBLICO LEAL CUANDO:

- Soy fiel al Ministerio, cumpliendo y defendiendo sus principios y valores.
- Cumplo con honestidad, transparencia, respeto, responsabilidad y buen servicio todas las actividades que me han sido asignadas en el desarrollo de mi trabajo.
- Cuido en todo momento mis actitudes de tal manera que reflejen una conducta consecuyente que evite malas interpretaciones y puedan poner en duda la transparencia del Ministerio.
- Estoy comprometido con el logro de las metas y objetivos del Ministerio
- Entrego información veraz, oportuna y fidedigna a nuestros usuarios
- Advierto oportuna y eficazmente de los riesgos a los cuales se enfrenta el Ministerio.

### 5.8. INTEGRIDAD

Ser recto, intachable, digno y moral en todos los aspectos de mi vida.

### SOY UN SERVIDOR PÚBLICO INTEGRO CUANDO:

- Mantengo un comportamiento en la vida pública y privada que garantice, en todo momento, la total independencia para el desarrollo de mi trabajo.
- Mantengo una conducta intachable en las decisiones de ejecución del presupuesto público.
- Rechazo con cortesía y firmeza, cualquier intento de influir sobre mis decisiones sin importar la fuente de las intenciones.

### 5.9. EQUIDAD

Dar un tratamiento justo e igualitario a las personas de acuerdo con sus necesidades.

#### SOY UN SERVIDOR PÚBLICO EQUITATIVO CUANDO:

- Me relaciono de manera cordial con mis compañeros.
- Presto un servicio eficiente y amable a quien me lo solicite sin distinción.
- Procedo de manera imparcial, sin conceder privilegios o preferencias.
- No discrimino a persona alguna por motivos de raza, sexo, orientación sexual, nacionalidad, religión, condición socioeconómica u opinión política.

### 5.10. SERVICIO

Lograr y mantener la satisfacción de los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.

#### SOY UN SERVIDOR PÚBLICO SERVICIAL CUANDO:

- Entiendo los requerimientos de los clientes y los atiendo procurando superar sus expectativas.
- Atiendo a nuestros usuarios de manera amable, respetuosa, eficaz y oportuna.
- Saludo con espontaneidad y cortesía a mis compañeros y a los usuarios del Ministerio.
- Conozco las políticas y programas, con el fin de proporcionar información idónea a los usuarios del Ministerio.
- Evalúo permanentemente el servicio, para

medir el grado de satisfacción de nuestros beneficiarios.

- Ministro a todos los servidores del Ministerio información oportuna e idónea sobre las actividades y políticas del Ministerio

### 5.11. TOLERANCIA

Aceptar las diferencias existentes entre las personas para lograr una sana convivencia.

#### SOY UN SERVIDOR PÚBLICO TOLERANTE CUANDO:

- Escucho y considero la opinión de quienes piensan y actúan distinto a mí.
- Contribuyo al equilibrio, armonía y conservación de mi entorno.
- Soy sencillo, atento, cordial, considerado y solidario.
- Aprendo a controlar mi agresividad e impaciencia.
- Comprendo y respeto las normas diseñadas para el bien común.
- Respeto y acepto las actitudes y comportamientos individuales, sociales o institucionales.

### 5.12. PARTICIPACIÓN

Abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad. Aportar, desarrollar, retroalimentar y tomar parte de las acciones institucionales.

#### SOY UN SERVIDOR PÚBLICO PARTICIPATIVO CUANDO:

- Comparto con los demás los logros de mi trabajo.
- Mantengo el deseo y la motivación de aportar, construir, ser responsable y trascender, buscando siempre los mejores resultados en la gestión del Ministerio.
- Trabajo en equipo, y busco permanentemente la coparticipación de mis compañeros para aunar esfuerzos, habilidades y competencias en el desarrollo de las actividades laborales.
- Facilito el control social como elemento importante para la mejora continua de los procesos en los que participo.

## 6. DIRECTRICES ÉTICAS

### 6.1. DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN ÉTICA CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL MEDIO AMBIENTE

#### DIRECTRICES ÉTICAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MADR

- Aplicar, tanto en lo personal como en lo laboral, los principios y valores institucionales.
- Manifestar idoneidad y liderazgo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Garantizar el respeto a las creencias, criterios e ideologías de los servidores del Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, promoviendo la sana convivencia.
- Garantizar la participación de las partes involucradas en los procesos, contribuyendo a una eficiente prestación de los servicios.
- Promover el desarrollo de las capacidades técnicas y profesionales de los funcionarios, con el fin de asegurar el incremento en su competitividad y productividad.
- Garantizar la transparencia en su gestión, sin sobreponer sus intereses personales a los fines generales.
- Implementar mecanismos que garanticen la transparencia y honestidad en las actuaciones de los servidores del MADR.
- Tomar decisiones objetivas que aseguren el beneficio general.
- Velar por la integridad de la imagen del Ministerio.
- Desempeñar las funciones asignadas con eficacia, eficiencia y efectividad.
- Conocer las políticas y programas del MADR, con el fin de prestar un buen servicio y proporcionar información idónea a los clientes.
- Conocer los procesos en los que inciden los trabajos realizados y el aporte de ellos a la Visión, Misión y objetivos institucionales.
- No utilizar el nombre del MADR o del cargo desempeñado en él, para obtener beneficios o ventajas indebidas, para sí mismo o para otro.

### 6.2. DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN ÉTICA CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL MEDIO AMBIENTE

#### DIRECTRICES ÉTICAS CON LA COMUNIDAD

- Formular políticas encaminadas a satisfacer



necesidades reales de la población rural, permitiendo su participación y acceso sin discriminación.

- Desarrollar canales de comunicación y divulgación oportunos y efectivos, para que la población rural pueda acceder a los servicios ofrecidos por el MADR.
- Construir una imagen del MADR que genere confianza de la comunidad en las decisiones y orientaciones en materia de políticas agropecuarias y rurales.
- Garantizar la prestación de servicios con calidad y oportunidad, a través de personal idóneo, capacitado y comprometido, social e institucionalmente.
- Informar periódicamente a la ciudadanía los resultados de la gestión en cuanto al avance en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.
- Promover y divulgar mecanismos que faciliten la participación y veeduría ciudadana en la formulación y ejecución de las políticas sectoriales.
- Adelantar de manera pública los procesos de contratación, divulgándolos por los medios de comunicación posibles.

### 6.3. DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN ÉTICA CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL MEDIO AMBIENTE

#### DIRECTRICES ÉTICAS CON OTRAS INSTITUCIONES

- Generar espacios para la participación activa y honesta de gremios, asociaciones, organizaciones de productores, campesinos y en general las instituciones con intereses particulares en el sector, en la formulación de políticas sectoriales.
- Garantizar, mediante un estricto seguimiento, la transparencia de las entidades sectoriales en la ejecución de los recursos públicos.
- Crear mecanismos de comunicación e información institucionales ágiles, oportunos y eficientes.
- Realizar de manera coordinada con las instituciones la toma de decisiones en situaciones adversas al normal desarrollo de la política agropecuaria.
- Suministrar oportuna, veraz y suficiente la información que los órganos de control requieran para cumplir sus funciones.
- Tomar las medidas necesarias y pertinentes

para atender las sugerencias y recomendaciones que hagan los órganos de control conducentes al mejoramiento de la gestión del Ministerio.

### 6.4. DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN ÉTICA CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL MEDIO AMBIENTE

#### DIRECTRICES ÉTICAS CON CONTRATISTAS

- Dar cumplimiento al Estatuto de la Contratación Pública.
- Hacer seguimiento y control a la ejecución de los recursos públicos, a través de la estricta aplicación del Manual de inventorería del MADR.
- Cumplir las disposiciones legales con exactitud y diligencia, de modo que la información sobre las condiciones y procesos contractuales sea entregada a los interesados oportuna, suficiente y equitativamente.
- Tomar las decisiones de otorgamiento de los contratos sin ningún tipo de sesgos o preferencias, sino de manera exclusiva con base en el análisis objetivo de las propuestas presentadas por los participantes.
- Realizar un plan de contratación en áreas específicas del conocimiento que sean complementarias y que generen valor agregado a la entidad.
- Velar por la actuación transparente, responsable y honesta de los particulares que ejerzan funciones públicas en el Ministerio.
- Promover la adopción de los principios y valores institucionales por parte de los contratistas vinculados al Ministerio con sentido de pertenencia y compromiso.

### 6.5. DIRECTRICES PARA LA GESTIÓN ÉTICA CON LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL MEDIO AMBIENTE

#### DIRECTRICES ÉTICAS CON EL MEDIO AMBIENTE

- Promover el respeto por el medio ambiente, a través del desarrollo sostenible de las actividades agropecuarias y rurales.
- Proteger y conservar el medio ambiente, utilizando dentro de la entidad prácticas como el reciclaje, la disposición integral de

los residuos sólidos, establecer mecanismos para reducir los gastos de energía y privilegiar el uso de insumos reciclables.

- Realizar permanentemente acciones orientadas a la sensibilización de los servidores públicos, sobre la necesidad e importancia de proteger el medio ambiente.
- Incluir en la política agropecuaria y en los programas y proyectos criterios ambientales.
- Coordinar acciones interinstitucionales que propicien el uso sostenible de los recursos naturales.

## 7. DEFINICIONES

**Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.

**Cliente:** Entidad o persona que recibe un producto a servicio.

**Código de buen gobierno:** Documento en el cual la alta directiva expresa sus acuerdos y compromisos en torno al ejercicio de liderazgo y dirección hacia adentro y hacia afuera de la entidad, define las políticas éticas y fundamenta los principios y valores que garantizan la gestión íntegra, eficiente y transparente en la administración pública.

**Código de Ética:** Documento conformado por los principios, valores y directrices que todo servidor público de la entidad debe observar en el ejercicio de su función administrativa.

**Compromiso ético:** Son los acuerdos colectivos que asumen los servidores públicos de cada una de las áreas organizacionales de la entidad con el fin de aplicar los principios y valores enunciados en el código ético.

**Directrices para la gestión ética:** Orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad con un grupo de interés específico.

**Ética:** Conjunto de principios, valores y normas del fuero interno que guían las conductas de las personas en su interacción social.

**Ética pública:** Disposición interna de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir cabalmente con los mandatos de la constitución y la ley acerca de cómo debe ejercitarse dicha función, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

**Grupos de interés:** Personas, Grupos o Entidades sobre las cuales la Entidad tiene influencia, o son influenciadas por ella.

**Misión:** Enunciado breve y sencillo que define la razón de ser de una entidad.

**Moral:** Ciencia que trata del bien en general, y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia.

**Moral organizacional:** Es una decisión estratégica que una entidad opta para decidir qué se quiere ser y cómo se quiere vivir en forma consciente, autónoma y responsable.

**Normas éticas:** pautas de comportamiento que se adoptan por la organización a partir de valores y principios compartidos, asimilados o constituidos, orientadas a la definición de criterios que posibilitan la convivencia entre los miembros de la organización y facilitan el logro de los objetivos de la misión y visión corporativa.

**Principios éticos:** Enunciados básicos y fundamentales que le imprimen carácter y consistencia a una organización e indican la forma correcta como debemos relacionarnos con los otros y con la sociedad.

**Rendición de cuentas:** Deber legal y ético de todo funcionario para responder e informar por el manejo de lo público.

**Valores:** Son formas de ser y actuar de las personas que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

**Visión:** Es el deber ser de la entidad pública en un horizonte de tiempo.



## 8. GLOSARIO AXIOLÓGICO

**Colaboración.** Acción y efecto de trabajar en común con otra u otras personas. Contribuir para el logro de un fin. Ayudar a otra u otras personas en su trabajo o en el logro de sus fines.

**Compromiso.** Obligación contraída, palabra dada, fe empeñada. Disposición para asumir como propios los objetivos estratégicos de la organización a la cual se pertenece.

**Confianza.** Esperanza firme que se tiene en una persona o una cosa. Es el resultado del juicio que se hace sobre una persona para asumirla como veraz, como competente, o como interesada en el bienestar de uno mismo.

**Cumplimiento.** Acción y efecto de llevar a cabo. Hacer lo que se debe o lo que se está obligado en los términos previstos.

**Eficacia.** Fuerza y capacidad para obrar. Capacidad de acción para hacer efectivo un propósito.

**Eficiencia.** Virtud y facultad de lograr un efecto determinado. Capacidad de acción para lograr un propósito con el menor uso de energía o de recursos.

**Equidad.** Disposición de ánimo que mueve a dar a cada uno lo que se merece.

**Honestidad.** Moderación en la persona, las acciones o las palabras. Honradez, decencia.

**Honorabilidad.** Cumplimiento de los deberes respecto de los demás y de uno mismo.

**Honradez.** Rectitud de ánimo, integridad en el obrar.

**Imparcialidad.** Falta de designio anticipado o de prevención a favor o en contra de personas o cosas, que permiten juzgar o proceder con rectitud.

**Integridad.** Comportamiento probo, recto, intachable

**Justicia.** Lo que debe hacerse según derecho o razón. Virtud de dar a cada uno lo que le corresponde o le pertenece.

**Lealtad.** Fidelidad en el trato o en el desempeño de un cargo.

**Libertad.** Facultad natural que tiene el ser humano de obrar de una manera o de otra y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos.

**Objetividad.** Con independencia de la propia manera de pensar o de sentir.

**Participación.** Tomar parte. Compartir. Abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad o movilizarse para tomar parte en ella.

**Pluralismo.** Reconocimiento y aceptación de los distintos modos de ser y de pensar.

**Probidad.** Integridad en el obrar.

**Rectitud.** Calidad de recto o justo. Recta razón o conocimiento práctico de lo que debemos hacer o decir. Comportamiento con justicia, severidad o firmeza.

**Respeto.** Reconocimiento de la legitimidad del otro para ser distinto a uno.

**Responsabilidad.** Capacidad para reconocer y hacerse cargo de las consecuencias de las propias acciones.

**Servicio.** Funciones desempeñadas por quienes están empleados para satisfacer necesidades del público.

**Solidaridad.** Adhesión y apoyo a las causas o empresas de otros.

**Tolerancia.** Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.

**Transparencia.** Calidad del comportamiento evidente, sin duda ni ambigüedad.

**Veracidad.** Condición de quien dice o profesa siempre la verdad.8.0





**Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**  
República de Colombia

# **El compromiso es de todos**



**CAMINO A LA**  
**EXCELENCIA**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

